



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 304
19 de julio de 2018

Nuevas expectativas por la LOES reformada

Autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador participaron en una mesa redonda sobre la Ley de Educación Superior reformada, después del allanamiento de la Asamblea Nacional al veto parcial del Presidente de la República, el pasado 12 de julio. Intervinieron como expositores la docente Silvia Vega, y el secretario abogado de la facultad, Cristian Machado.

Machado, expresó que las reformas responden a nudos críticos que la LOES anterior presentaba, relacionados con el acceso a la educación superior, el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica y los estándares de calidad. Explicó que durante el proceso de socialización de las reformas, iniciadas en agosto de 2017 con la integración de rectores y estudiantes, surgieron otros temas como autonomía responsable, cogobierno, reasignación de recursos, refuerzo del sistema de becas, entre otros.

Dentro de las reformas aprobadas, Machado mencionó la creación de institutos técnicos y tecnológicos para fortalecer sus niveles de grado y posgrado, el incremento de la participación estudiantil, al 35 por ciento, la eliminación de la categorización de las universidades, la creación de un nuevo régimen de carrera y otros.

Silvia Vega, enfatizó en el nuevo giro de la Ley, respecto al concepto de calidad en la educación, que se aleja de la excelencia y centra su núcleo en el aseguramiento como una mejora continua y propia de cada institución de educación superior. El anterior Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad se denominará Consejo de Aseguramiento de la Calidad, y tendrá 180 días para definir un nuevo modelo de evaluación institucional, cuyo último fin ya no será cerrar instituciones sino fortalecerlas académicamente. El mismo plazo tendrá el Consejo de Educación Superior para presentar una propuesta de Régimen de reglamento de escalafón. También se contará con un Régimen propio de compras públicas para las universidades.

Vega resaltó el carácter ampliatorio de la Ley. Se refirió al incremento en la participación estudiantil y docente, a la ampliación en los conceptos de igualdad de oportunidades que, además de género, incorpora personas con discapacidad, en situación de migración y de vulnerabilidad.

P.M

